



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 53 De Viernes, 25 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08001310500420200016101	Apelación Sentencia	Carmen Sofia Diaz Yunez	Admnistradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Afp Porvenir	24/03/2022	Auto Ordena - Radicado Interno: 70646; De Conformidad Con El Acuerdo No. Psaa16 10554 De Agosto 5 De 2.016, Expedido Por La Sala Administrativa Del Consejo Superior De La Judicatura, Y Con Los Artículos 365 Y 366 Dela Ley 1562 De 2012- C.G.P., Fíjese La Suma De 2.000.000. Como Agencias En Derecho,Impuestas En Un 50 (Cincuenta Por Ciento) A Cargo De La Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A. Y El Otro 50	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

baf25054-62ea-4fe1-8bd1-a3b4261bec07



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 53 De Viernes, 25 De Marzo De 2022



Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

baf25054-62ea-4fe1-8bd1-a3b4261bec07



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 53 De Viernes, 25 De Marzo De 2022

					(Cincuenta Por Ciento) A Cargo De La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones A Favor De La Demandante. Oportunamente Por La Secretaría, Devuélvase El Expediente Al Juzgado De Origen Para Lo De Su Competencia.	
08001310500420200006502	Apelación Sentencia	Ezequiel Pinillos Serrudo	Y Otros Demandados, Frenar Ltda.	24/03/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Radicado Interno 71253, Visto El Informe Que Antecede, Sea Lo Primero En Indicar Que En Expedientedigital Remitido Por El Juzgado De Origen, Reposo Memorial De Sustentación Derecurso De Apelación Contra Sentencia De 25 De Febrero De 2022. A Su	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

baf25054-62ea-4fe1-8bd1-a3b4261bec07



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 53 De Viernes, 25 De Marzo De 2022



Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

baf25054-62ea-4fe1-8bd1-a3b4261bec07



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 53 De Viernes, 25 De Marzo De 2022

Vez, Laapoderada Judicial De La Parte Demandada, Presentó Memorial Solicitando Notener En Cuenta La Manifestación Extemporánea Presentada Por La Apoderadade La Parte Demandante, Puesto Que El Artículo 10 De La Ley 1149 De 2007, Señala Que Las Sentencias De Primera Instancia Deben Ser Sustentadas De Formaoral Posterior Al Acto De Notificación Teniendo En Cuenta Lo Anterior, Se Procedió A Escuchar La Diligencia Adelantadael Día 25 De Febrero De 2022, Mediante La Cual Se Llevó A Cabo Audiencia Detrámite Y Juzgamiento, Advirtiéndose Que La

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

baf25054-62ea-4fe1-8bd1-a3b4261bec07



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 53 De Viernes, 25 De Marzo De 2022



Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

baf25054-62ea-4fe1-8bd1-a3b4261bec07



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 53 De Viernes, 25 De Marzo De 2022

Apoderada De La Parte Demandante sustentó El Recurso De Apelación En Forma Oral Tal Como Lo Exige El Artículo 66C.P.T.S.S., Que Reza Lo Siguiente: Artículo 66. Apelación De Las Sentencias De Primera Instancia. Serán Apelables Las Sentencias De Primera Instancia, En El Efecto Suspensivo, En El Acto De La Notificación Mediante La Sustentación Oral estrictamente Necesaria; Interpuesto El Recurso El Juez Lo Concederá O denegará Inmediatamente. Ajustándonos A La Norma Antes Trascrita, La Cual No Otorga La Facultad

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

baf25054-62ea-4fe1-8bd1-a3b4261bec07



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 53 De Viernes, 25 De Marzo De 2022



Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

baf25054-62ea-4fe1-8bd1-a3b4261bec07



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 53 De Viernes, 25 De Marzo De 2022



Desustentar El Recurso De
Apelación De Forma
Escrita, Siendo La
Audiencia Pública La
Oportunidad Procesal Para
Ello, No Se Estimaré Como
Sustento Del Recurso
El Memorial Extemporáneo
Presentado Por La
Apoderada De La Parte
Demandante, Y Se Tendrá
En Cuenta Los Argumentos
Expuestos Al Momento De
Interponer El Recurso De
Apelación En La Audiencia
De 25 De Febrero De
2022. Dilucidado Lo
Anterior, Avóquese El
Conocimiento Del Presente
Proceso Que
Le Correspondió Por
Reparto A Esta Sala. En
Cumplimiento A Lo

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

baf25054-62ea-4fe1-8bd1-a3b4261bec07



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 53 De Viernes, 25 De Marzo De 2022



Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

baf25054-62ea-4fe1-8bd1-a3b4261bec07



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 53 De Viernes, 25 De Marzo De 2022

Ordenado En El artículo 82
Del C.P.T., Modificado Por
El Artículo 40 De La Ley
712 De 2001 Y por El
Artículo 13 De La Ley 1149
De 2007, En Concordancia
Con El Artículo 15 De
Decreto 806 De 2020,
Admítase El Recurso De
Apelación Interpuesto
Contra La Sentencia De
Primera Instancia. Y
Conforme A Lo Ordenado
En El Artículo 15, Numeral 1
Del Decreto No. 806 De
2020 Expedido Por El
Ministerio De Justicia Y Del
Derecho Y En El Acuerdo
Pcsja20 11567 Del 5 De
Junio De 2020, Expedido
Por La Sala Administrativa
Del Consejo Superior De
La Judicatura, Córrese

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

baf25054-62ea-4fe1-8bd1-a3b4261bec07



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 53 De Viernes, 25 De Marzo De 2022



Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

baf25054-62ea-4fe1-8bd1-a3b4261bec07



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 53 De Viernes, 25 De Marzo De 2022

Traslado A Las Partes Por
El Término De Cinco (5)
Días Para Alegar
Porescrito, Iniciando Con
La Parte Apelante O Favor
De Quien Se Surte La
Consulta.Vencido Este
Término, Comenzará Igual
Término Para La
Contraparte Y
Demás sujetos Procesales,
Si Los Hubiere.En El
Evento Que La
Representante Del
Ministerio Público Quiera
Intervenir Eneste Proceso,
Podrá Emitir Su Concepto
Dentro Del Término Que
Las Partes Tienenpara
Alegar.Los Escritos De
Alegatos Yo El Concepto
Del Ministerio Público,
Deberánallegarse Al

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

baf25054-62ea-4fe1-8bd1-a3b4261bec07



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 53 De Viernes, 25 De Marzo De 2022



Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

baf25054-62ea-4fe1-8bd1-a3b4261bec07



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 53 De Viernes, 25 De Marzo De 2022

Correo Electrónico
Institucional Del
Despacho:SI06bqllacendoj.
Ramajudicial.Gov.Co, Con
La Indicación En El Asunto
Del E-Mailalegatos De
Conclusión Y El Número
De Radicación Interna Del
Proceso Y,Remitir Copia
Del Mismo A Los Demás
Sujetos Procesales Se
Advierte A Las Partes Y A
La Representante Del
Ministerio Público, Que
Losalegatos De Conclusión
Yo El Concepto, Deben
Enviarse Por Correo
Electrónicoen Formato Pdf,
Dentro Del Horario
Habilitado En El Distrito
Judicial Debarranquilla,
Esto Es, De 8 A.M. A 12 M
Y De 1 Pm A 5 Pm. Para

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

baf25054-62ea-4fe1-8bd1-a3b4261bec07



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 53 De Viernes, 25 De Marzo De 2022



Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

baf25054-62ea-4fe1-8bd1-a3b4261bec07



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 53 De Viernes, 25 De Marzo De 2022

La Consulta Delexpediente Digital, Podrá Accederse A Través De La Secretaría De La Sala Laboral del Tribunal Superior, Al Correo Electrónico: Seclabbqllacendoj.Ramajudicial.Gov.Co. Surtido Los Traslados Correspondientes, Pásese El Expediente Digital Al despacho, Para Elaborar La Ponencia Y Una Vez Aprobada Por La Sala De decisión, Se Proferirá La Sentencia Escrita, La Cual Se Notificará Por Edicto A Las partes Y Demás Intervenientes, Conforme A Las Directrices Trazadas Por La Sala de Casación Laboral De La Corte Suprema De Justicia En El

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

baf25054-62ea-4fe1-8bd1-a3b4261bec07



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 53 De Viernes, 25 De Marzo De 2022



Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

baf25054-62ea-4fe1-8bd1-a3b4261bec07



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 53 De Viernes, 25 De Marzo De 2022



					Auto AI2550-2021Del 23 De Junio De 2021, Radicado 89628	
08001310501120190030302	Apelación Sentencia	Flor Maria Escorcia Yoardo	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	24/03/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Radicado Interno 71312, En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 82 Del C.P.T., Modificado Por El artículo 40 De La Ley 712 De 2001 Y Por El Artículo 13 De La Ley 1149 De 2007, En Concordancia Con El artículo 15 De Decreto 806 De 2020, Admítase El Recurso De Apelación Interpuesto Por La demandada Contra La Sentencia De Primera Instancia Y El Grado Jurisdiccional De Consulta que Se Surte A Favor De colpensiones, De Conformidad Con El	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

baf25054-62ea-4fe1-8bd1-a3b4261bec07



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 53 De Viernes, 25 De Marzo De 2022



Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

baf25054-62ea-4fe1-8bd1-a3b4261bec07



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 53 De Viernes, 25 De Marzo De 2022

Artículo 69 Del Código
C.P.Ty Conforme A Lo
Ordenado En El Artículo
15, Numeral 1 Del Decreto
No.806 De2020
Expedidopor El Ministerio
De Justicia Y Del Derecho
Y En El Acuerdo Pcsja20
11567 Del 5 De Juniode
2020, Expedido Por La
Sala Administrativa Del
Consejo Superior De La
Judicatura, Córrasetraslado
A Las Partes Por El
Término De Cinco (5) Días
Para Alegar Por Escrito,
Iniciando Porlos Apelantes
Ofavor De Quien Se Surte
La Consulta. Vencido Este
Término, Comenzará
Igualtérmino Para La
Contraparte Y Demás
Sujetos Procesales, Si Los

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

baf25054-62ea-4fe1-8bd1-a3b4261bec07



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 53 De Viernes, 25 De Marzo De 2022



Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

baf25054-62ea-4fe1-8bd1-a3b4261bec07



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 53 De Viernes, 25 De Marzo De 2022

Hubiere.En El Evento Que La Representante Del Ministerio Público Quiera Intervenir En Este Proceso,Podrá Emitir Su Concepto Dentro Del Término Que Las Partes Tienenpara Alegar.Los Escritos De Alegatos Yo El Concepto Del Ministerio Público, Deberán Allegarse Al Correo electrónico Institucional Del Despacho: SI06bqllacendoj.Ramajudicial.Gov.Co, Con La indicación En El Asunto Del E-Mailalegatos De Conclusión Y El Número De Radicación interna Del Proceso Y, Remitir Copia Del Mismo A Los Demás Sujetos Procesales.Se Advierte A Las Partes Y A

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

baf25054-62ea-4fe1-8bd1-a3b4261bec07



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 53 De Viernes, 25 De Marzo De 2022



Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

baf25054-62ea-4fe1-8bd1-a3b4261bec07



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 53 De Viernes, 25 De Marzo De 2022

La Representante Del
Ministerio Público, Que Los
Alegatos Deconclusión Yo
El Concepto, Deben
Enviarse Por Correo
Electrónico en Formato Pdf,
Dentro del Horario
Habilitado En El Distrito
Judicial De Barranquilla,
Esto Es, De 8 A.M. A 12 M
Y De 1 Pm A 5 Pm. Para La
Consulta Del Expediente
Digital, Podrá Accederse A
Través De La Secretaría De
La Sala Laboral Del Tribunal
Superior, Al Correo
Electrónico: Seclabbq@lacen.doj.ramajudicial.gov.co.
Se Urge Traslados
Correspondientes, Pásele
El Expediente Digital Al
Despacho, Para Elaborar La
Ponencia Y Una Vez

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

baf25054-62ea-4fe1-8bd1-a3b4261bec07



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 53 De Viernes, 25 De Marzo De 2022



Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

baf25054-62ea-4fe1-8bd1-a3b4261bec07



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 53 De Viernes, 25 De Marzo De 2022

					Aprobada Por La Sala De Decisión, Se Proferirá La Sentenciaescrita, La Cual Se Notificará Por Edicto A Laspartes Y Demás Intervenientes, Conforme A Lasdirectrices Trazadas Por La Sala De Casación Laboral De La Corte Suprema De Justicia En Elauto Al2550-2021 Del 23 De Junio De 2021, Radicado 89628	
08001310500620190011801	Apelación Sentencia	Jader Chamorro Perez	Productos Quimicos Panamericanos S A	24/03/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Radicado Interno: 71328; Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Le Correspondió Por Reparto A Esta Sala.En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 82 Del C.P.T., Modificado Por El Artículo40 De La Ley	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

baf25054-62ea-4fe1-8bd1-a3b4261bec07



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 53 De Viernes, 25 De Marzo De 2022



Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

baf25054-62ea-4fe1-8bd1-a3b4261bec07



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 53 De Viernes, 25 De Marzo De 2022

712 De 2001 Y Por El
Artículo 13 De La Ley 1149
De 2007, En
Concordanciacon El
Artículo 15 De Decreto 806
De 2020, Admítase El
Recurso De
Apelacióninterpuesto
Contra La Sentencia De
Primera Instancia.Y
Conforme A Lo Ordenado
En El Artículo 15, Numeral
1 Del Decreto No.806 De
2020 Expedido Por El
Ministerio De Justicia Y Del
Derecho Y En El Acuerdo
Pcsja20 11567Del 5 De
Junio De 2020, Expedido
Por La Sala Administrativa
Del Consejo Superior De
Lajudicatura, Córrase
Traslado A Las Partes Por
El Término De Cinco (5)

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

baf25054-62ea-4fe1-8bd1-a3b4261bec07



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 53 De Viernes, 25 De Marzo De 2022



Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

baf25054-62ea-4fe1-8bd1-a3b4261bec07



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 53 De Viernes, 25 De Marzo De 2022



Días Para Alegar por Escrito, Iniciando Con La Parte Apelante O Favor De Quien Se Surte La Consulta. Vencido Este Término, Comenzará Igual Término Para La Contraparte Y Demás Sujetos procesales, Si Los Hubiere. En El Evento Que La Representante Del Ministerio Público Quiera Intervenir En Este proceso, Podrá Emitir Su Concepto Dentro Del Término Que Las Partes Tienen Para alegar. Los Escritos De Alegatos Yo El Concepto Del Ministerio Público, Deberán Allegarse Al correo Electrónico Institucional Del Despacho: SI06bqllacendoj.Ramajudici

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

baf25054-62ea-4fe1-8bd1-a3b4261bec07



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 53 De Viernes, 25 De Marzo De 2022



Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

baf25054-62ea-4fe1-8bd1-a3b4261bec07



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 53 De Viernes, 25 De Marzo De 2022

al.Gov.Co,Con La
Indicación En El Asunto Del
E-Mail Alegatos De
Conclusión Y El Número
De Radicación Interna Del
Proceso Y, Remitir Copia
Del Mismo A Los Demás
Sujetosprocesales.Se
Advierte A Las Partes Y A
La Representante Del
Ministerio Público, Que Los
Alegatosde Conclusión Yo
El Concepto, Deben
Enviarse Por Correo
Electrónico En Formatopdf,
Dentro Del Horario
Habilitado En El Distrito
Judicial De Barranquilla,
Esto Es, De8 A.M. A 12 M
Y De 1 Pm A 5 Pm.Para La
Consulta Del Expediente
Digital, Podrá Accederse A
Través De La Secretaría

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

baf25054-62ea-4fe1-8bd1-a3b4261bec07



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 53 De Viernes, 25 De Marzo De 2022



Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

baf25054-62ea-4fe1-8bd1-a3b4261bec07



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 53 De Viernes, 25 De Marzo De 2022

				Dela Sala Laboral Del Tribunal Superior, Al Correo Electrónico: Seclabbqllacendoj.Ramaju dicial.Gov.Co. Surtido Los Traslados Correspondientes, Pásese El Expediente Digital Al Despacho, Para Elaborar La Ponencia Y Una Vez Aprobada Por La Sala De Decisión, Se Proferirá La Sentencia Escrita, La Cual Se Notificará Por Edicto A Las Partes Y Demás Intervinientes, Conforme A Las Directrices Trazadas Por La Sala De Casación Laboral De La Cortesuprema De Justicia En El Auto Al2550-2021 Del 23 De Junio De 2021, Radicado 89628	
--	--	--	--	---	--

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

baf25054-62ea-4fe1-8bd1-a3b4261bec07



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 53 De Viernes, 25 De Marzo De 2022



Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

baf25054-62ea-4fe1-8bd1-a3b4261bec07



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 53 De Viernes, 25 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08001310501420150028501	Apelación Sentencia	Jorge Ynuez Pineda	Alcaldía Distrital De Barranquilla , Direccion Distrital De Liquidaciones Del Distrito De Barranquilla	24/03/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Radicado Interno: 62.965 Auto Resuelve: Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Honorable Sala De Casación Laboral De La Corte Suprema De Justicia., En Cuanto Casa La Sentencia Proferida El 19 De Marzo De 2019, Por La Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.	Fabian Giovanni Gonzalez Daza

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

baf25054-62ea-4fe1-8bd1-a3b4261bec07



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 53 De Viernes, 25 De Marzo De 2022



Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

baf25054-62ea-4fe1-8bd1-a3b4261bec07



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 53 De Viernes, 25 De Marzo De 2022



08001310501120160043001	Apelación Sentencia	Jorge Eliecer Bula De Las Salas	Electricaribe Sa E.S.P.	24/03/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Radicado Interno: 63.299 Auto Resuelve: 1 Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Honorable Sala De Casación Laboral De La Corte Suprema De Justicia., En Cuanto No Casa La Sentencia Proferida El 9 De Mayo De 2019 Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla. 2 Fíjar Las Agencias En Derecho En Ésta Instancia En Dos (2) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, Para Que Sean Incluidas En La Liquidación De Costas A Practicarse Por El Juzgado De Origen.	Fabian Giovanny Gonzalez Daza
-------------------------	------------------------	------------------------------------	-------------------------	------------	--	----------------------------------

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

baf25054-62ea-4fe1-8bd1-a3b4261bec07



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 53 De Viernes, 25 De Marzo De 2022



Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

baf25054-62ea-4fe1-8bd1-a3b4261bec07



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 53 De Viernes, 25 De Marzo De 2022



08001310501120190013901	Apelación Sentencia	Manuel David Anaya Chavez	Alb Constructores	24/03/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Radicado Interno: 71326; Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Le Correspondió Por Reparto A Estasala.En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 82 Del C.P.T., Modificado Por El Artículo 40 De La Ley 712 De 2001 Y Por El Artículo 13 De La Ley 1149 De 2007, En Concordancia con El Artículo 15 De Decreto 806 De 2020, Admítase El Recurso De Apelación interpuesto Contra La Sentencia De Primera Instancia.Y Conforme A Lo Ordenado En El Artículo 15, Numeral 1 Del Decreto No.806 De	Claudia Maria Fandiño De Muñiz
-------------------------	------------------------	------------------------------	-------------------	------------	--	-----------------------------------

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

baf25054-62ea-4fe1-8bd1-a3b4261bec07



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 53 De Viernes, 25 De Marzo De 2022



Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

baf25054-62ea-4fe1-8bd1-a3b4261bec07



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 53 De Viernes, 25 De Marzo De 2022



2020 Expedido Por El
Ministerio De Justicia Y Del
Derecho Y En El Acuerdo
Pcsja20 11567Del 5 De
Junio De 2020, Expedido
Por La Sala Administrativa
Del Consejo Superior De
Lajudicatura, Córrase
Traslado A Las Partes Por
El Término De Cinco (5)
Días Para Alegarpor
Escrito, Iniciando Con La
Parte Apelante O Favor De
Quien Se Surte La
Consulta.Vencido Este
Término, Comenzará Igual
Término Para La
Contraparte Y Demás
Sujetosprocesales, Si Los
Hubiere.En El Evento Que
La Representante Del
Ministerio Público Quiera
Intervenir En Este Proceso,

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

baf25054-62ea-4fe1-8bd1-a3b4261bec07



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 53 De Viernes, 25 De Marzo De 2022



Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

baf25054-62ea-4fe1-8bd1-a3b4261bec07



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 53 De Viernes, 25 De Marzo De 2022

Podrá Emitir Su Concepto Dentro Del Término Que Las Partes Tienen Para alegar. Los Escritos De Alegatos Yo El Concepto Del Ministerio Público, Deberán Allegarse Al correo Electrónico Institucional Del Despacho: SI06bqllacendoj.Ramajudicial.Gov.Co, Con La Indicación En El Asunto Del E-Mail Alegatos De Conclusión Y El Número De Radicación Interna Del Proceso Y, Remitir Copia Del Mismo A Los Demás Sujetos procesales. Se Advierte A Las Partes Y A La Representante Del Ministerio Público, Que Los Alegatos de Conclusión Yo El Concepto, Deben

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

baf25054-62ea-4fe1-8bd1-a3b4261bec07



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 53 De Viernes, 25 De Marzo De 2022



Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

baf25054-62ea-4fe1-8bd1-a3b4261bec07



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 53 De Viernes, 25 De Marzo De 2022

Enviarse Por Correo
Electrónico En Formato pdf,
Dentro Del Horario
Habilitado En El Distrito
Judicial De Barranquilla,
Esto Es, De 8 A.M. A 12 M
Y De 1 Pm A 5 Pm. Para La
Consulta Del Expediente
Digital, Podrá Accederse A
Través De La Secretaría
De La Sala Laboral Del
Tribunal Superior, Al
Correo
Electrónico: Seclabbqllacn
doj.Ramajudicial.Gov.Co.S
urtido Los Traslados
Correspondientes, Pásese
El Expediente Digital Al
Despacho, Para Elaborar
La Ponencia Y Una Vez
Aprobada Por La Sala De
Decisión, Se Proferirá La
Sentencia Escrita, La Cual

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

baf25054-62ea-4fe1-8bd1-a3b4261bec07



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 53 De Viernes, 25 De Marzo De 2022



Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

baf25054-62ea-4fe1-8bd1-a3b4261bec07



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 53 De Viernes, 25 De Marzo De 2022

					Se Notificará Por Edicto A Las Partes Y Demás Intervenientes, Conforme A Las Directrices Trazadas Por La Sala De Casación Laboral De La Corte Suprema De Justicia En El Auto Al2550-2021 Del 23 De Junio De 2021, Radicado 89628	
08001310500720200014701	Apelación Sentencia	Marina Garcia Vargas	Colpensiones S.A.	24/03/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Radicado Interno 71315, En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 82 Del C.P.T., Modificado Por El artículo 40 De La Ley 712 De 2001 Y Por El Artículo 13 De La Ley 1149 De 2007, En Concordancia Con El artículo 15 De Decreto 806 De 2020, Admítase Los Recursos De Apelación Interpuestos Por las	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

baf25054-62ea-4fe1-8bd1-a3b4261bec07



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 53 De Viernes, 25 De Marzo De 2022



Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

baf25054-62ea-4fe1-8bd1-a3b4261bec07



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 53 De Viernes, 25 De Marzo De 2022

Demandadas Contra La
Sentencia De Primera
Instancia Y El Grado
Jurisdiccional Deconsulta
Que Se Surte A Favor De
Colpensiones, De
Conformidad Con El
Artículo 69 Del
Códigoc.P.Ty Conforme A
Lo Ordenado En El Artículo
15, Numeral 1 Del Decreto
No.806 De2020
Expedidopor El Ministerio
De Justicia Y Del Derecho
Y En El Acuerdo Pcsja20
11567 Del 5 De Juniode
2020, Expedido Por La
Sala Administrativa Del
Consejo Superior De La
Judicatura, Córrasetraslado
A Las Partes Por El
Término De Cinco (5) Días
Para Alegar Por Escrito,

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

baf25054-62ea-4fe1-8bd1-a3b4261bec07



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 53 De Viernes, 25 De Marzo De 2022



Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

baf25054-62ea-4fe1-8bd1-a3b4261bec07



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 53 De Viernes, 25 De Marzo De 2022



Iniciando Porlos Apelantes
Ofavor De Quien Se Surte
La Consulta. Vencido Este
Término, Comenzará
Igualtérmino Para La
Contraparte Y Demás
Sujetos Procesales, Si Los
Hubiere En El Evento Que
La Representante Del
Ministerio Público Quiera
Intervenir En Esteproceto,
Podrá Emitir Su Concepto
Dentro Del Término Que
Las Partes Tienenpara
Alegar.Los Escritos De
Alegatos Yo El Concepto
Del Ministerio Público,
Deberán Allegarse Alcorreo
Electrónico Institucional Del
Despacho:
SI06bqllacendoj.Ramajudici
al.Gov.Co,Con La
Indicación En El Asunto Del

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

baf25054-62ea-4fe1-8bd1-a3b4261bec07



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 53 De Viernes, 25 De Marzo De 2022



Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

baf25054-62ea-4fe1-8bd1-a3b4261bec07



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 53 De Viernes, 25 De Marzo De 2022

E-Mailalegatos De
Conclusión Y El Número
Deradicación Interna Del
Proceso Y, Remitir Copia
Del Mismo A Los Demás
Sujetosprocesales.Se
Advierte A Las Partes Y A
La Representante Del
Ministerio Público, Que Los
Alegatosde Conclusión Yo
El Concepto, Deben
Enviarse Por Correo
Electrónicoen Formato
Pdf,Dentro Del Horario
Habilitado En El Distrito
Judicial De Barranquilla,
Esto Es, De 8 A.M.A 12 M
Y De 1 Pm A 5 Pm.Para La
Consulta Del Expediente
Digital, Podrá Accederse A
Través De Lasecretaría De
Lasala Laboral Del Tribunal
Superior, Al Correo

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

baf25054-62ea-4fe1-8bd1-a3b4261bec07



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 53 De Viernes, 25 De Marzo De 2022



Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

baf25054-62ea-4fe1-8bd1-a3b4261bec07



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 53 De Viernes, 25 De Marzo De 2022

				Electrónico: Seclabbqllacendoj.Ramajudicial.Gov.Co.Surtido Los Traslados Correspondientes, Pásese El Expediente Digital Al Despacho, Para elaborar La Ponencia Y Una Vez Aprobada Por La Sala De Decisión, Se Proferirá La sentencia Escrita, La Cual Se Notificará Por Edicto A Las partes Y Demás Intervenientes, Conforme A Las Directrices Trazadas Por La Sala De Casación Laboral De La Cortesuprema De Justicia En El Auto Al2550-2021 Del 23 De Junio De 2021, Radicado 89628	
--	--	--	--	---	--

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

baf25054-62ea-4fe1-8bd1-a3b4261bec07



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 53 De Viernes, 25 De Marzo De 2022



Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

baf25054-62ea-4fe1-8bd1-a3b4261bec07



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 53 De Viernes, 25 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08001310500820130044301	Apelación Sentencia	Rodolfo Bravo Fernandez Y Otros	Electricaribe S.A. E.S.P.	24/03/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 55864 Obedezcase Y Cumplase Lo Ordenado Por El Superior	Maria Olga Henao Delgado

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

baf25054-62ea-4fe1-8bd1-a3b4261bec07



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 53 De Viernes, 25 De Marzo De 2022



Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

baf25054-62ea-4fe1-8bd1-a3b4261bec07



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 53 De Viernes, 25 De Marzo De 2022



08001220500020110044001	Ordinario	Edgar Eduardo Briceño Beltran	Instituto De Los Seguros Sociales	24/03/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Radicado Interno: 71.238 Auto Resuelve: Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Honorable Sala De Casación Laboral De La Corte Suprema De Justicia., En Cuanto Casa La Sentencia Proferida El 19 De Diciembre De 2012, Por La Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.	Fabian Giovanni Gonzalez Daza
08001310500820050008501	Ordinario	Jairo Galvis Hernandez Y Otros	Electrificadora Del Caribe Electricaribe S.A	24/03/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Radicado Interno: 54.289 Auto Resuelve: 1 Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Honorable Sala De Casación Laboral De La Corte Suprema De	Fabian Giovanni Gonzalez Daza

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

baf25054-62ea-4fe1-8bd1-a3b4261bec07



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 53 De Viernes, 25 De Marzo De 2022



Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

baf25054-62ea-4fe1-8bd1-a3b4261bec07



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 53 De Viernes, 25 De Marzo De 2022

				Justicia., En Cuanto No Casa La Sentencia Proferida El 11 De Diciembre De 2013 Y Corregida El 31 De Julio De 2017 Por La Sala Dual De Descongestión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla. 2 Fíjar Las Agencias En Derecho En Ésta Instancia En Un (1) Salario Mínimo Legal Mensual Vigente, Para Que Sean Incluidas En La Liquidación De Costas A Practicarse Por El Juzgado De Origen.	
--	--	--	--	--	--

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

baf25054-62ea-4fe1-8bd1-a3b4261bec07



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 53 De Viernes, 25 De Marzo De 2022



Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

baf25054-62ea-4fe1-8bd1-a3b4261bec07



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 53 De Viernes, 25 De Marzo De 2022



08001310500320110040601	Ordinario	Juan Borrero Gil	Monomeros S.A., Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	24/03/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Radicado Interno:55.274 Auto Resuelve: Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Honorable Sala De Casación Laboral De La Corte Suprema De Justicia., En Cuanto No Casa La Sentencia Proferida El 29 De Junio De 2017, Por La Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.	Fabian Giovanni Gonzalez Daza
08001310501320130019701	Ordinario	Manuel Victoriano De Vega Gutierrez	Instituto De Seguros Sociales	24/03/2022	Auto Ordena Cumplir - Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala De Casación Laboral, Sala De Descongestión No. 4. De La Honorable Corte Suprema De Justicia Mediante Proveído Del	Cesar Rafael Marcucci Díazgranados

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

baf25054-62ea-4fe1-8bd1-a3b4261bec07



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 53 De Viernes, 25 De Marzo De 2022



Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

baf25054-62ea-4fe1-8bd1-a3b4261bec07



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 53 De Viernes, 25 De Marzo De 2022

				Dieciséis (16) De Octubre Del Año 2019, Mediante El Cual Resuelve No Casar La Sentencia Dictada El 02 De Marzo Del 2015 Proferida Por El Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, En El Proceso Que Instauró El Señor Manuel Victoriano De Vega Gutierrez Contra Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Y Otro. Costas Como Se Indicó En Los Considerandos.Una Vez Ejecutoriado El Presente Auto, Envíese El Expediente Al Juzgado De Origen. Rad. Interno: 51.429-E	
--	--	--	--	---	--

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

baf25054-62ea-4fe1-8bd1-a3b4261bec07



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 53 De Viernes, 25 De Marzo De 2022



Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

baf25054-62ea-4fe1-8bd1-a3b4261bec07